Año XVI — Sábado 19 de Junio de 1886. — Núm. 2917

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona. . . . . . *1 mes 8 rs., 3 id. 18*
Resto de España y Portugal . *3 id. 20*
Islas de Cuba y Tuerto-Rico, semestre 6 *pesos*
en oro, 1 año 8 *id.*
En Francia. . . *Trimestre, 30 Semestre, 45 rs.*
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adeantado.—La correspondencia, al Administrador de este eriódico.
REDACCION Y ADMON.—Pi: RESO,—4, P.° 3.° 1.° PTA.




DIARIO DE GERONA.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral.

Junio.—Dia 18 *Tiempo medio á mediodia verdadero* 0 *hs.* 0 *ms.* 46 s.

TERMÓMETRO min.	máx.	med.	Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO. Dirección	Intensid.	Lluvia en mįm,
19	27	23'0	754'0	85	Despejado	S.O.	Viento.	0

OBSERVACIONES.—

Seccion Oficial.

GACETA del 16.—*Gobernacion.*—Real decreto dictando reglas para la provision por oposicion del personal de Establecimientos penales.

Hacienda.—Real órden disponiendo que para que los envases nacionales devueltos con mercancías de Cuba y Puerto-Rico puedan disfrutar de franquicia, se hace preciso que en las facturas se expresen los extremos á que se refiere el art. 107 de las ordenanzas de aduanas.

—Otra disponiendo que en el repertorio para la aplicacion del arancel se haga la siguiente adicion: *Desperdicios ó recortes de papel para la fabricacion de pasta ó para relleno de bultos de mercancías,* partida 185.

Fomento.—Real órden disponiendo se encargue á la comision ejecutiva de las Compañías de ferro-carriles presenten á este Ministerio en el improrrogable plazo de tres meses el proyecto de clasificacion uniforme y general de mercancías y su division en séries aplicable á todas las redes que aquellas explotan, á fin de que, examinada y aprobada en su caso dicha clasificacion uniforme, pueda sustituir para todos los efectos legales á la clasificacion que figura en cada una de las líneas cuya concesion les ha sido otorgada.

—Otra resolviendo que las Compañías de ferro-carriles, cuyas tarifas máximas no hayan sido unificadas dentro de la red de líneas de que sean concesionarias, presenten en dicho Ministerio, dentro del plazo de tres meses, la propuesta correspondiente para uniformar los precios máximos de peaje y trasporte en todas las líneas de sus respectivas redes.

Boletin del dia 16.—No contiene disposicion alguna de interés general.

BOLETIN OFICIAL del 18.—*Gobierno de Provincia.*—Circular previniendo á los Alcaldes, que si en el preciso é improrogable plazo de seis dias contados desde el dia 18 del actual, no remiten los presupuestos municipales correspondientes al ejercicio próximo de 1886-87, se expedirán á sus costas Comisionados que se encarguen de recogerlos.

Nuestros Corresponsales.

Madrid 16 de Junio de 1886.

Señor Director: Hoy como ayer se ha hablado mucho de la cuestion parlamentaria promovida por el señor Romero Robledo apropósito de la cuestion del *modus vivendi.* Los comentarios de hoy llevaban la sorpresa ante la facilidad con que el ex-ministro de la Gobernacion renunció á promover el debate anunciado, máxime cuando sus amigos le habian anticipado grandísima importancia. De todos modos, sea lo que quiera, el caso es que el peligro de un rozamiento entre el Senado y el Congreso puede considerarse completamente conjurado.

Fuera de esto, las sesiones de ayer no ofrecieron ningun otro interés político.

Referente al *modus vivendi,* el que no parece muy próximo á una solucion definitiva, la Comision del Senado que preside el señor Mosquera se reunirá hoy para dictaminar sobre dicho tratado.

Mañana dará lectura el señor Ministro de Marina del proyecto de ley fijando las fuerzas navales, exponiendo al Congreso la necesidad de que la ley relativa á la compra de buques sea ultimada cuanto antes.

Continúan los alarmistas propalando rumores sobre alteraciones de órden público, sin que hasta la fecha tengan el menor fundamento, pues ningun telégrama oficial ni particular dan ninguna noticia que los confirme.

La combinacion de Gobernadores tropieza con los acostumbrados inconvenientes. Es decir, que nadie se conforma con mandar en una provincia de tercera clase. Esta circunstancia hará que la mencionada combinacion se aplace hasta despues de terminado el debate del Mensaje.

A última hora se asegura que el señor Romero Robledo reproducirá despues del debate del Mensaje, su proposicion sobre la competencia entre el Congreso y Senado.

Los diputados que, segun todas las probabilidades de la votacion de ayer, serán proclamados para formar el tribunal de actas graves, son los señores Sanz Riobóo, Merelles, Perez (V.), Balaguer, Crespo, Quintana y Ramos Calderon, por haber obtenido el mayor número de votos, y Delgado (D. Justo Tomás), Orense y Aranda, por ser de los 21 que se votan, los tres que han obtenido menor número.

La discusion del Mensaje comenzará el viernes por la enmienda del señor Montoro.

Durante la discusion de la enmienda, hablará para alusiones el señor Labra.

Respecto de los turnos en contra, ha habido poca disposicion para aceptarlos dada la aficion de hablar para alusiones; consumirá el primero el señor Rodriguez Sampedro, el segundo el señor Azcárate, y el tercero el Sr. Romero Robledo.

Para alusiones hablarán seguramente el señor Salmeron y el señor Castelar, probablemente el general López Dominguez, y sino habla el señor Cánovas, el señor Silvela.

Bolsin: 4 por 100, 59'70.—S.

CONTRATACION DE OBRAS PÚBLICAS.

De acuerdo con el informe de la junta consultiva de caminos, é inspirándose en la justicia moralizadora, el Sr. ministro de Fomento acaba de publicar en la *Gaceta* el decreto reformando los pliegos de condiciones para la contratacion de las obras públicas.

Este decreto viene á corregir un mal gravísimo que hace tiempo venia sintiéndose, y por ello merece aplausos el Sr. Montero Rios.

En el preámbulo, se señalan los defectos del actual procedimiento para contratar la ejecucion de obras que saca á subasta el Estado, y que consiste en ajustar cada una de ellas por trozos ó conceptos separados, segun su naturaleza y conforme á la procedencia de los materiales que han de emplearse en la construccion ó la condicion de los terrenos.

El preámbulo evidencia los inconvenientes de este sistema, al parecer equitativo y sencillo, pero tan propicio á complicaciones y dudas, como propenso á reclamaciones de los contratistas, que lograban con ellas mejorar las condiciones de su contrato.

Para evitar estos males sin introducir graves perturbaciones en la organizacion administrativa de las obras públicas, el Sr. Montero Rios adopta un sistema que, conservando el principio que hoy rige de abonar al contratista lo que realmente construya, señala un precio invariable á cada clase de obra, cualquiera que sea la condicion ó procedencia de los materiales y dejando á la iniciativa individual su eleccion, ajustándola á su interés y conveniencia, siempre dentro de las condiciones del contrato.

Entre las modificaciones que el nuevo sistema introduce, es una de las más trascendentales la de exigir que el replanteo de las obras se haga antes de la subasta, con lo cual, no solo se evitan muchas dilaciones y entorpecimientos que hoy se sufren, sino que podrá ya conocerse con la suficiente aproximacion y dentro de límites racionales, el coste de cada obra, evitando aquellos presupuestos adicionales, que hasta ahora puede decirse que hacian ilusorios los presupuestos de los proyectos.

Por último, otra novedad importantísima de este decreto, es la que se refiere al seguro de los obreros, segun la cual, el contratista que por haber prescindido de los médios necesarios para la seguridad del trabajador dé ocasion á que éste se inutilice ó sea víctima de un accidente ménos grave, tendrá que abonar al inutilizado ó á su familia el importe de 500 jornales, ó en otro caso el de los correspondientes al tiempo que durase la enfermedad ocasionada por involuntario accidente.

Expulsion de los príncipes.

París 15.—Esta tarde se reunen las secciones del Senado para proceder á la eleccion de la comision que debe emitir dictámen acerca del proyecto votado por la Cámara de diputados sobre la expulsion de los príncipes.

Los ministeriales aseguran que á juzgar por las impresiones recogidas en la Alta Cámara se puede asegurar, desde luego, que la mayoría de la comision del Senado será ministerial y que el proyecto pasará en dicha Cámara sin variacion alguna.

Se calcula que el proyecto tendrá 150 votos en pró y 115 en contra, absteniéndose de votar unos 26 senadores.

Formarán los 115 que votarán en contra, los individuos de la derecha y los republicanos disidentes del centro derecho.

Existen actualmente en el Senado nueve vacantes y se compone, por lo tanto, de 291 senadores.

La comision de los príncipes se reunirá inmediatamente para constituirse; mañana aprobará el dictámen y es probable que se pueda leer á última hora en la sesion á fin de que el viernes comiencen los debates.

Estos prometen ser muy animados, pues los senadores de la derecha están resueltos á combatir con grande energía la expulsion.

Se cree que el domingo ó lúnes próximo se podrá publicar en el *Diario Oficial* la ley de expulsion y que por lo tanto, en los primeros dias de la semana próxima saldrán del territorio francés, el conde de París y su hijo el duque de Orleans y el príncipe Napoleon y sus hijos los príncipes Luis y Victor.

Por ahora no es probable que el gobierno haga uso de la autorizacion que le concederá la ley para expulsar á los demás príncipes.

Gacetilla General.

Nuestro particular pero muy querido amigo D. Miguel Morayta, sábio Catedrático de la Universidad Central, ha mudado su domicilio en Madrid, Calle de Serrano número 68.

—Se niega oficialmente que D. Cárlos haya desaparecido de Austria. Doña Margarita es la que ha llegado á París de paso para Inglaterra, donde va á unirse á su hijo D. Jaime. Acompañaban á la esposa de D. Cárlos de Borbon su hija D.ª Blanca y la Condesa de Bardi.

¿Pues y aquello de que D. Cárlos estaba en La Bisbal?

—Para complacer á nuestro colega *El Demócrata,* hemos procurado adquirir noticias referentes al motivo de no colocar focos eléctricos en el barrio del Mercadal, y podemos decirle que en cuanto terminen los trabajos de instalacion que se están verificando en los demás barrios, se procederá á instalar el nuevo alumbrado en las calles

del Mercadal cuyos habitantes, como dice muy bien el compañero, tenemos igual derecho que los demás, derecho que nadie nos niega desde el momento que todo el mundo los reconoce.

—El diputado por la circunscripcion de Tarragona D. Jerónimo Marin, ha entregado en el Ministerio de Estado una exposicion suscrita por mas de 2.000 vinicultores de aquella provincia, contra el proyecto de ley presentado á las Cámaras francesas por Mr. Sadi-Carnot, aumentando la tasa de los vinos que á aquel país se importan.

—Tenemos á la vista una carta de Llivia suscrita por persona respetable, en la cual se nos participa por segunda vez en poco tiempo, que en aquella villa se insulta con mucha frecuencia á los Sacerdotes, especialmente á los de los pueblos franceses cuando van á dicha poblacion ó se dirigen á Puigcerdá. A juzgar por los datos que tenemos, lo que ocurre sobre el particular es criminal y solo puede tener pase en los pueblos del interior del Africa, pero nunca en un pueblo ilustrado como Llivia.

Lo peor no es que los Sacerdotes sean insultados, si nó que además se convierta el templo en centro de abusos escándalosos, á donde los *cafres* acuden para chichear, golpear y reir como si estuvieran en un entreacto de una funcion dramática. Pero aun es mas grave la apatía de aquellas autoridades las cuales, no ignorando lo que acontece toda vez que nos consta se ha denunciado algun hecho al Juzgado Municipal y Alcaldía, no toman medida alguna para poner remedio á tal falta de respeto para conciudadanos indefensos y Sacerdotes que viven ó visitan una nacion eminentemente católica.

Denunciamos lo que sucede, no dudando que nuestra celosa Autoridad superior civil tomará cartas en el asunto y hará que se imponga un severo correctivo á los que nacieron para indivíduos de Kábila pero no para vecinos de una poblacion honrada y decente como lo es Llivia.

—Los félibres prevenzales, que deben celebrar su reunion anual en París el 20 del corriente, han ofrecido la presidencia al señor Balaguer, quien se ha excusado de aceptar tan honroso cargo por retenerlo en esta córte sus funciones de Vice-presidente del Congreso.

—Dice *La Correspondencia*, que las dificultades surgidas en Francia para llevar á cabo la construccion de la línea de Canfrac, no son otras que las de los muchos asuntos de carácter político que absorven toda la atencion del Gobierno y le impiden dedicarse á éstos de interés material con la urjencia que el mismo desearia.

—Dice un periódico de Barcelona, que han sido indultados los carabineros que estaban detenidos en las cárceles nacionales de la capital, por haber formado parte de la fuerza insurrecta que mandó el capitan Mangado en Navarra.

—Se han recogido hasta ahora en la provincia de Ciudad Real 880.000 kilógramos de langosta en estado de mosquito; en la de Albacete de 50 á 60.000.

La provincia de Cuenca es la más castigada este año por la plaga.

—Ha sido nombrado Inspector de órden público de tercera clase, con destino á esta provincia, nuestro amigo D. Francisco Florenza, cesante de dicho cuerpo. Dámosle la enhorabuena.

—Se han dado órdenes para la busca y captura del súbdito francés Gabriel Grahát, cuya extradicion se ha decretado.

—Segun la prensa madrileña, el jefe de llegadas de gran velocidad de la estacion de Mediodía, señor Párraga, y el director de Gracia y Justicia del ministerio de Ultramar, señor Azcárraga, han sido estos dias objeto cada uno de un timo de 1.500 pesetas, á consecuencia de haberse sustraido de Correos cartas que contenian valores.

Escusado es decir que se trata de letras, y que para cobrarlas los ladrones han tenido que falsificar el *Recibí* y los sellos de la casa de banca.

—Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Garriguella dotada con el haber anual de 999 pesetas.

—Persona inteligente nos ha hecho observar, que los empleados que trabajan en la instalacion del alumbrado eléctrico, no emplean en sus operaciones los instrumentos necesarios, lo cual dá origen á que los alambres queden sin la tension necesaria.

¿Influirá ello en el buen resultado de la prueba?

—Por la Audiencia de lo criminal de la ciudad de Figueras, se cita llama y emplaza á Dionisio Fuster y Oliva, por apodo *Tramontana*.

—Ayer mañana, uno de los caballos que el Ayuntamiento posée para el servicio de coches fúnebres, casi inutilizó á dos Empleados en dicho servicio. A uno de ellos le dió un fuerte mordisco en un brazo y al otro le asestó un tremendo par de coces en el vientre que le ha dejado muy estropeado.

Se conoce que el animal quiere que se le respete á fuerza de caricias.

—Ayer no recibimos *El Correo* de Madrid y esto nos sucede con alguna frecuencia.

—En el átrio de la iglesia monasterial de Ripoll, se ha hallado, cavando, un sepulcro perteneciente al edificio del siglo X, anterior al del XI, que existe y se restaura, y en otro sitio un pilar que el arquitecto señor Artigas cree anterior á la época del conde Wifredo y perteneciente á una construccion primitiva.

—Ayer tambien tuvimos viento, nubes, agua y el correspondiente sol.

Esto quiere decir que continúa el Marzo.

El Senado francés contra la expulsion.

Los periódicos monárquicos franceses se felicitan de la derrota que tuvo el 15 el Gobierno en las secciones del Senado en la cuestion de los príncipes, diciendo que la alta Cámara ha dado una prueba de buen sentido y de que está animada de espíritu de justicia.

Los ministeriales juzgan pasagera la derrota, creyendo que el Senado no desechará el dictámen de la comision y aprobará un contra-proyecto de la minoría de la misma, en un todo conforme con el proyecto de ley votado por la Cámara de los diputados.

Telégramas Extrangeros.

París 16.—La prensa de hoy viene ocupándose de los asuntos de España, denunciando la grande agitacion que existe con motivo de los republicanos y carlistas. Los príncipes de las familias que han reinado en Francia han decidido no abandonar á ésta, interin el Gobierno no los expulse por la fuerza. El proyecto de expulsion créese que tendrá 150 votos contra 115.

Lóndres 16.—Los preparativos electorales continuan con la mayor actividad. Mr. Gladstone salió ayer con direccion á Escocia.

Roma 16.—Hoy se discutirá el Mensaje en la Cámara. Créese que las minorías le prestarán el apoyo.

El cólera disminuye. Segun telégrama de Viena, dicen que la epidemia se ha presentado en Trieste. Dícese que en Nápoles se prepara un envio de armas con destino á los carlistas.

GACETILLA RELIGIOSA

Santo de hoy.

San Gervasio y Protasio mártir.

Cuarenta Horas.

Están en la Iglesia del Seminario.

En los domingos durará la exposicion siete horas, á saber; cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12: y por la tarde tres empezando una hora antes: y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion

El apostolado de la oracion celebra sus funciones del mes del Sagrado Corazon de Jesús hasta el 2 de Julio en la iglesia de San Lúcas.

Tambien en la Iglesia de San Félix tienen lugar hasta el 5 del próximo Julio, con sermon todos los dias festivos.

Seccion Comercial.

BOLSA DE BARCELONA—Cambios corrientes en 18 de Junio de 1886, hasta las 4 de la tarde.

	Capital. PESETAS.	Queda Dinero	Queda Papel.
EFECTOS PÚBLICOS.			
Títulos al portador perpétua interior.		59'35	59'40
Id. id. exterior.		59'60	59'65
Id. deuda amortizable.		76'00	76'25
Billetes del Tesoro de Cuba.	500	91'25	91'60
ACCIONES.			
Banco de Préstamos y descuentos.	500	24'50	24'75
Id. Hispano Colonial.	1250	86'00	86'30
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo.	500	13'15	13'50
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.	475	33'00	33'45
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.»	500	60'00	60'35
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	475	65'50	65'80
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	500	38'00	38'25
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	500	73'25	73'50

Telégramas de nuestro servicio particular.

Telégramas.

(De la prensa asociada.)

Madrid 17.—El Consejo de Ministros, que se halla reunido, se ocupa de las reformas militares, del *modus vivendi* y del órden público.

Nada se ha resuelto acerca la combinacion de gobernadores.

Madrid 18.—En el Liceo Rius se han reunido trescientos posibilistas que componen los Comités de dicho partido, celebrando un banquete.

A los postres entraron en el local los señores Castelar y Anglada, quienes fueron saludados con aplausos.

El señor Castelar pronunció un brillante brindis, desarrollando la historia desde el año 1848 y afirmándose en los principios que viene sustentando.

Fijóse especialmente en la necesidad de establecer el Jurado, el matrimonio civil y el sufragio universal.

DIRECTOR D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Imp. de «La Lucha.»

Anúncios.



